8093

875260

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/PNB/MML/CAM

3778(R.)

105141

10110.

OFICINA DE PARTES

Nº 2351 **/P2025**

MAT.: Destinación.

LAS CONDES, 21 JUL 2025

VISTOS:

Decreto Secc. 1ª Nº1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025 de fecha 15 de enero de 2025 que establece el orden de subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del Departamento de Inspección de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de contar con mayor dotación de Inspectores Municipales, para la Fiscalización de la Comuna.

DECRETO

1.- DESTINASE, a contar del 17 de julio de 2025, a don

Nombre	: César Quezada Navarro
Rut	: [redacted]
Calidad Jurídica	: Planta
Planta	: Técnico
Grado	: 12º
Función	: Inspector
Dirección Actual	: Seguridad Pública
Departamento Actual	: Operativo

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación	: Tránsito y Transporte Público
Departamento Destinación	: Inspección de Tránsito
Función	: Inspector

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARÍA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Parte.
- Bienestar y Calidad de Vida